



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de abril de 2026.

VISTO:

El EXPE: 3383/2026, en el cual el Ing. Dario Javier Perez (DNI N° 33136553), solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Dario Javier Perez (DNI N° 33136553), solicitó licencia por incompatibilidad en su cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias, por haber sido designado como jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación suplente en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

Que la referida licencia encuadra en el artículo 18° de la OCS N° 30/2008, modificada por la OCS N° 12/2011.

Que la Dirección de Personal elaboró el informe pertinente.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Ing. Dario Javier Perez (DNI N° 33136553), en su cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; desde el 1 de abril de 2026, hasta el reintegro de la titular del cargo (Ing. Marcela Manrique) y no más allá del 30 de septiembre de 2026 (Artículo 18° OCS N° 30/08 modificada por OCS N° 12/11).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas